

## **Procedimiento para la implementación del Nivel 1 Nacional.**

Todo aquel Jefe de Pista Territorial que desee ser Nacional “1” (N1) deber hacer lo siguiente:

- Pedirlo personalmente mediante instancia (cuyo modelo está en la web de la RFHE) y a través de su Federación Territorial.
- Haber superado un curso territorial bajo la supervisión del CTNDR.
- Haber tenido tres (3) actuaciones como Diseñador o Adjunto en CST/CSN en los tres (3) últimos años.
- Quien no haya hecho el curso tutelado por el CTNDR tendrá que enviar el programa del curso que realizó para para ser valorado por el CTNDR. A la vista de ello se procederá a su convalidación o no, debiendo en caso desfavorable realizar un curso de N1.

A partir del 1 de mayo de 2026 se publicará un listado de Jefes de Pista N1 en la web de la RFHE con los que lo soliciten y cumplan las condiciones.